

# **Extractivismo y maledesarrollo**

## **Zonas de sacrificio en México y El Salvador**

**Alejandro Antonio Henríquez Flores**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México  
alejandrohenriflores@gmail.com

**María Suhey Tristán Rodríguez**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México  
suhey\_tristan@hotmail.com

Fecha de recepción: 25/06/2024

Fecha de aceptación: 26/8/2025

### **Resumen**

El artículo analiza los territorios de sacrificio ambiental en México y El Salvador, examinando cómo el extractivismo ha transformado estas regiones. En el Alto Atoyac, México, la ausencia de regulación ambiental ha generado una grave contaminación industrial que afecta la salud de la población y profundiza las desigualdades socioeconómicas. En la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Escuintla, en El Salvador, la industria cañera ha perpetuado la precarización y el empobrecimiento campesino. Las dinámicas económicas capitalistas se identifican como causas centrales de las crisis socioambientales. Se destaca que la producción y reproducción de estos territorios están estrechamente ligadas a la explotación industrial y agrícola, exacerbando desigualdades e impactos ambientales.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2025  
Nº9  
ISSN  
2796-9096

### **Palabras clave**

1| zonas de sacrificio 2| injusticia ambiental 3| maledesarrollo 4| El Salvador 5| México

### **Cita sugerida**

Henríquez Flores, Alejandro Antonio y Tristán Rodríguez, María Suhey (2025). Extractivismo y maledesarrollo: zonas de sacrificio en México y El Salvador. *Tramas y Redes*, (9), 363-380, 90au. 10.54871/cl4c90au



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Extrativismo e maledesenvolvimento: zonas de sacrifício no México e em El Salvador***

### **Resumo**

O artigo analisa os territórios de sacrifício ambiental no México e em El Salvador, examinando como o extrativismo transformou essas regiões. No Alto Atoyac, no México, a falta de regulação ambiental gerou grave contaminação industrial, afe-  
tando a saúde da população e aprofundando desigualdades socioeconômicas. Na Associação Cooperativa de Produção Agropecuária Escuintla, em El Salvador, a indústria canavieira perpetua a precarização e o empobrecimento camponês. As dinâmicas econômicas capitalistas são identificadas como causas centrais das crises socioambientais. Destaca-se que a produção e a reprodução desses territórios estão ligadas à exploração industrial e agrícola, intensificando desigualdades e impactos ambientais.

---

### **Palavras-chave**

1| zonas de sacrificio | 2| injustiça ambiental | 3| maledesenvolvimento | 4| El Salvador | 5| México

## ***Extractivism and evildevelopment: sacrifice zones in Mexico and El Salvador***

### **Abstract**

The article analyzes environmental sacrifice zones in Mexico and El Salvador, examining how extractivism has transformed these regions. In Alto Atoyac, Mexico, the absence of environmental regulation has produced severe industrial pollution, harming public health and deepening socioeconomic inequalities. In the Escuintla Agricultural Production Cooperative in El Salvador, the sugarcane industry has perpetuated rural precarization and impoverishment. Capitalist economic dynamics are identified as central drivers of socio-environmental crises. The study highlights that the production and reproduction of these territories are closely linked to industrial and agricultural exploitation, exacerbating inequalities and generating significant environmental impacts.

---

### **Keywords**

1| sacrifice zone | 2| environmental injustice | 3| evildevelopment | 4| El Salvador | 5| Mexico

## Introducción

La territorialización extractivista del sistema capitalista incorpora a los diferentes territorios de maneras distintas. Así, la zona de acumulación de capitales se constituye como el centro de la actividad productiva, siendo, por lo tanto, el territorio socioespacialmente privilegiado por el sistema de dominación. Correlativamente, la dimensión territorial que sirve de base para el despliegue de la actividad económica de acumulación, aquella que es sometida al maledesarrollo, se erige como la periferia.

Ambos factores –el centro y la periferia– ayudan a definirse mutuamente, puesto que para la existencia del centro, que es configurado por la racionalidad europea/americana moderna, es necesaria la existencia de una periferia (Harvey, 1977, p. 9). De esta forma, las relaciones de desarrollismo y producción que entrelazan el capitalismo producen efectos diferenciados entre uno y otro polo. En el caso del centro, este percibe y concentra todas las rentas generadas; mientras que, del lado de la periferia, el extractivismo, la sobreexplotación, el despojo y el empobrecimiento multifacético se configuran como dinámicas permanentes de violencia.

Este doble rasero convierte a las periferias en zonas de sacrificio ambiental, las cuales, debido a la evolución de la violencia del sistema de dominación múltiple, se convierten en infiernos socioambientales, es decir, en territorios de condena eterna en los que la vida, en cualquiera de sus manifestaciones, es inviable, puesto que son lugares hundidos en condiciones abyectas y desdichadas.

Por todo ello, resulta imprescindible exponer los impactos que el desarrollo capitalista ha tenido en “NuestrAmérica”, particularmente en territorios de México y El Salvador, entendiendo dichas dinámicas como el origen y la causa de las crisis socioambientales que configuran las denominadas zonas de sacrificio. En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva crítica, cómo opera la lógica del extractivismo en la producción y reproducción de estas zonas, a partir de dos estudios de caso: el Alto Atoyac, en México, y Escuintla, en El Salvador. Con ello, se busca contribuir al debate académico en el campo de la ecología política, así como visibilizar los impactos del maledesarrollo en contextos territoriales concretos. Al inicio, se expone brevemente la metodología utilizada para la selección y análisis de los casos, sustentada en un enfoque cualitativo y criterios analíticos. Posteriormente, se presenta la aproximación teórica; enseguida, se analiza la contaminación ambiental en el río Atoyac como consecuencia de la actividad industrial en México, y, finalmente, se examina la imposición del monocultivo de caña de azúcar en tierras pertenecientes a la Cooperativa de Producción Agropecuaria Escuintla, en El Salvador.

## Metodología y justificación de los casos de estudio

Este trabajo se sitúa en la intersección entre el ejercicio académico-crítico y el acompañamiento territorial-político, lo cual ha influido en la elección de los casos y en la perspectiva adoptada. No obstante, es importante precisar que la selección de los estudios de caso responde a criterios analíticos y no exclusivamente a procesos de acompañamiento directo.

El caso de la cuenca Atoyac-Zahuapan, en México, fue elegido por su carácter paradigmático en el contexto nacional. Diversas investigaciones científicas (Bravo, 2015; Garzón, 2015; Hernández García, 2019) han documentado en esta región niveles extremos de contaminación industrial, así como afectaciones graves a la salud de la población, incluyendo daño genotóxico. La cuenca ha sido reconocida incluso por instancias oficiales (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2017) como una de las zonas más contaminadas del país, lo que la convierte en un ejemplo emblemático del fenómeno de las zonas de sacrificio en México. Si bien los autores no han acompañado directamente este proceso, su trabajo se ha vinculado con investigaciones críticas sobre violencias ambientales, desigualdad socioespacial y defensa del territorio. El análisis de este caso se realiza principalmente a partir de fuentes secundarias, tales como literatura científica, documentos oficiales, reportes de organizaciones, notas periodísticas y datos legales.

Por su parte, el caso de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Escuintla, en El Salvador, surge de un acompañamiento directo realizado por Alejandro Henríquez, coautor de este artículo, en el marco de su labor con la organización de la sociedad civil Reverdes. A través de ese vínculo se ha sistematizado la experiencia de la comunidad, visibilizando sus procesos organizativos, resistencias cotidianas y denuncias frente a la precarización derivada de la industria cañera. Este estudio se sustenta en un enfoque cualitativo a partir de observación participante, entrevistas semiestructuradas y análisis documental, además de la compilación de testimonios y el acompañamiento sociolegal.

En ambos casos, el análisis se enmarca en una postura epistemológica crítica que reconoce el valor de los saberes locales y las experiencias comunitarias como formas legítimas de conocimiento. Sin embargo, las técnicas de recolección de información difieren en función de la naturaleza del vínculo con cada territorio: mientras que Escuintla se abordó desde el trabajo de campo y la interacción directa, el Alto Atoyac se examinó a partir de un análisis documental y de datos previamente generados por investigaciones académicas y organismos especializados.

Los casos fueron seleccionados por tres razones principales: 1) ambos constituyen ejemplos paradigmáticos de zonas de sacrificio donde la lógica extractivista ha generado daños ambientales acumulativos y

violaciones sistemáticas a derechos humanos; 2) presentan similitudes estructurales en cuanto a las dinámicas de despojo, desigualdad y violencias ambientales, y 3) permiten ilustrar las especificidades territoriales de la crisis socioecológica en NuestrAmérica, abriendo la posibilidad de construir marcos analíticos comunes desde el Sur.

El encarcelamiento ilegal y arbitrario de Alejandro Henríquez constituye, en sí mismo, una manifestación de las dinámicas de despojo que aquí se analizan. La criminalización de su labor es inseparable de los intereses económicos y políticos que sostienen el modelo extractivista en la región. En este sentido, visibilizar su caso dentro de este texto no es únicamente un acto de solidaridad, sino también una forma de evidenciar cómo los procesos de despojo y las zonas de sacrificio se sostienen y profundizan mediante la represión sistemática de quienes las denuncian y resisten.

Es, además, una denuncia pública de que en El Salvador –como en otros países de NuestrAmérica– la defensa ambiental se ha convertido en una actividad de alto riesgo, donde quienes defienden el agua, la tierra y la vida son convertidos en objetivos políticos y judiciales. En este contexto, la escritura académica se transforma en un espacio de memoria, de defensa y de lucha contra el olvido.

## **Maledesarrollo: desigualdades socioecológicas, zonas de sacrificio y sufrimiento ambiental**

El desarrollo de las fuerzas productivas del capital, como lo mencionaba Marx, contiene una serie de relaciones sociales de producción que determinan la forma del proceso de producción de la vida social (Marx, 1867, citado en Flores Mondragón, 2018, p. 86). Tal afirmación implica que, en cualquier sociedad, para crear riqueza, son necesarios tanto la fuerza humana como los medios de producción, y que, además, dicha forma de generar rentas define el conjunto de relaciones sociales, culturales, políticas y ecológicas que se entrelazan en toda sociedad.

En este orden de ideas, el método de producción de riqueza determina las relaciones sociopolíticas. Estos vínculos sociales, bajo el paradigma de un sistema capitalista, que están fundados, producidos y reproducidos en la dominación, la devastación y la desigualdad, se proyectan en un uso salvaje, desproporcionado y excluyente de los bienes naturales, así como en el flagelo inclemente, injusto, letal y permanente que implica el robo y despojo de los medios de vida de comunidades racializadas, discriminadas, estratificadas o, en resumen, sometidas violentamente a la dinámica de desarrollo capitalista. Marx, al respecto, explicaba que

ALEJANDRO ANTONIO HENRÍQUEZ FLORES  
MARÍA SUHEY TRISTÁN RODRÍGUEZ

en la producción, los hombres no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros. No pueden producir sin asociarse, de un cierto modo, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades. Para producir, los hombres contraen determinados vínculos y relaciones y a través de estos vínculos y relaciones sociales, y solo a través de ellos, es como se relacionan con la naturaleza y como se efectúa la producción (Marx, 1849, citado en Koppmann, 2013, p. 30).

Así, la producción capitalista de rentas y ganancias conlleva una configuración de los entramados sociales, culturales, políticos y ecológicos de los diferentes grupos sociales. Para la élite económica-política, esta ilación se traduce en la dominación, apropiación y reapropiación violenta de los medios de vida de comunidades enteras, en la mercantilización y desnaturalización de la naturaleza con la finalidad de convertirla en base material para el despliegue de la actividad económica extractivista que permite la acumulación de capitales.

Mientras que, del lado de los grandes contingentes poblacionales, estos vínculos se materializan en una reconfiguración violenta de sus dinámicas sociopolíticas-ecológicas, en el despojo y expoliación de sus medios de vida; de forma que se heterodetermina una geografía devastada, subordinada y colonizada territorialmente como consecuencia de la territorialización socioambiental-extractivista del capital.

Este terricidio-biocidio, entendido como “el asesinato de los ecosistemas tangibles, el ecosistema espiritual y de los pueblos, y todas las formas de vida” (Escobar, 2022, p. 26), constituye auténticas zonas de sacrificio ambiental (Navarro Trujillo y Xochiquetzalli Barreda Muñoz, 2022, p. 84), siendo estos territorios ambientalmente castigados al ser incorporados a la lógica del capitalismo como una especie de *stock* de recursos por extraer para la dinamización de una economía que termina produciendo una riqueza que es acumulada por las élites económica-políticas. Estas zonas de sacrificio ambiental emergen como consecuencia de esta territorialización socioambiental devastadora, la cual hace que estos espacios geográficos sean de “alta concentración industrial, priorizándose el establecimiento de polos industriales por sobre el bienestar de las personas y el ambiente” (Veas Basso y Fuentes Pereira, 2020, p. 4).

Ciertamente, estas subjetividades empobrecidas y precarizadas, condenadas ecológicamente a condiciones de vida ínfimas, al habitar en zonas de sacrificio, son víctimas de un maledesarrollo que desemboca en una injusticia multidimensional –espacial, ecológica y distributiva–, puesto que los costos de producción contaminante son trasladados hacia estos cuerpos-territorios (Berger, 2014, p. 194). Esta asignación desigual e

injusta de la amenidad ambiental es “influida por una serie de variables que, al mismo tiempo, determinan su posición en términos de acceso a otros bienes: pertenencia racial, clase género y territorio” (Castillo-Gallardo, 2016, p. 89).

Esta injusticia y desigualdad multidimensionales, que son producto del “vínculo entre progreso y regresión que opera de manera territorializada, maquilladas a través de la falacia del progreso” (Navarro Trujillo y Xochiquetzalli Barreda Muñoz, 2022, p. 92), se experimentan vivencialmente en forma de sufrimiento ambiental (Castillo-Gallardo, 2016, p. 89), ya que la violencia, la opresión y el sometimiento “deja huellas dolorosas que ligan las biografías individuales y familiares a las ideas del daño ambiental y enfermedad” (Castillo Gallardo, 2016, p. 88); por lo que el daño ecológico no solo se refleja en el territorio, sino también en los cuerpos de las personas que viven en las zonas de sacrificio ambiental.

Con base en lo expuesto, las zonas de sacrificio ambiental, entonces, hacen referencia no solo a la destrucción de la naturaleza, sino también al abatimiento de las condiciones de la vida humana. Así, la dinámica de la actividad productiva convierte a comunidades en sujetos sacrificados y, a los territorios, en espacios biogeográficos de saqueo imprescindibles para el enriquecimiento de grupos económicos reducidos.

Sin embargo, la noción de *zonas de sacrificio ambiental*, a la vez, ha sido utilizada para denunciar el maldesarrollo sobre los territorios-de-vida y visibilizar la desigual distribución de los costos del progreso capitalista sobre los cuerpos subalternizados, feminizados y racionalizados (Navarro Trujillo y Xochiquetzalli Barreda Muñoz, 2022, p. 92).

Esta acepción emerge en términos de resistencia, como una forma de evitar la victimización y problematizar las dimensiones del poder vinculadas a la toma de decisiones vinculadas a que una zona sea sacrificada en pos del desarrollo nacional, pero a costa de la comunidad local. Dicha conceptualización emerge especialmente entre aquellas mujeres que inician un proceso de articulación y visibilización de una problemática histórica en sus territorios (Navarro Trujillo y Xochiquetzalli Barreda Muñoz, 2022, p. 88).

En este orden de ideas, el sentido de zona de sacrificio ambiental no solo funciona como un sustantivo para nombrar aquellos territorios devastados como consecuencia de la territorialización extractivista del capitalismo, sino también como un proceso de reapropiación ecopolítica para enfrentar los daños infringidos y procurar la regeneración de condiciones que posibiliten una vida que merezca ser vivida; todo mediante un saber-hacer que pone en el centro la vida.

ALEJANDRO ANTONIO HENRÍQUEZ FLORES  
MARÍA SUHEY TRISTÁN RODRÍGUEZ

Una vez revisadas las dos acepciones del término “zonas de sacrificio ambiental”, las cuales emergen como consecuencia de la dinamización económica capitalista que permea en los territorios de manera destructiva y que niega toda condición de vida digna para las subjetividades subalternizadas, corresponde estudiar dos casos latinoamericanos, México y El Salvador, específicamente, en los que los territorios se han transformado en zonas de sacrificio ambiental.

## **Zonas de sacrificio ambiental en México y El Salvador: una aproximación a su territorialización**

### **Contaminación del río Atoyac**

La subcuenca hidrológica del Alto Atoyac (CNDH, 2017),<sup>1</sup> particularmente los ríos Atoyac, Zahuapan y Xochiac y sus afluentes, ha sufrido durante décadas un profundo deterioro en la calidad de su agua (Bravo, 2015) debido a la expansión demográfica e industrial de los estados de Puebla y Tlaxcala. Esta expansión impacta en los ríos a través de las descargas industriales, de las cuales el 74 % presentan niveles de alta toxicidad, incumpliendo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996. Además, la falta de saneamiento de las aguas de uso particular agrava la situación, ya que en las zonas urbanas solo se sanea el 40 %, mientras que el resto se libera en los ríos. En las zonas rurales, hasta el 80 % de las aguas residuales se descargan directamente (Garzón, 2015).

Las descargas industriales son un problema muy grave que no ha recibido la atención gubernamental necesaria y afecta especialmente a los habitantes de diversas comunidades de los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, e Ixtacuixtla, Tepeztitla de Lardizábal y Nativitas, en el estado de Tlaxcala. Por ejemplo, en el estudio de Bravo (2015) sobre la evaluación toxicológica del río Atoyac en el tramo de Puebla y Tlaxcala, se contabilizaron un total de setenta y tres descargas industriales –repartidas en sesenta y cuatro industrias–; de ellas, cincuenta y cinco descargas –de cincuenta y un industrias– se ubican en Puebla y dieciocho –de trece industrias– en Tlaxcala.

De un total de 42 descargas y colectores industriales, las estaciones que sobrepasaron cuando menos en una ocasión la NOM-001-SEMARNAT-1996 fueron: 27 para grasas y aceites (G y A); 30 para sólidos suspendidos totales (SST), 16 para sólidos sedimentables, 10

---

1 La subcuenca hidrológica del Alto Atoyac comprende veintidós municipios del estado de Puebla y cincuenta y uno del estado de Tlaxcala, con una población estimada de 3.341.772 habitantes.

para nitrógeno total, 3 para fósforo total, 35 para la demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), 37 para coliformes fecales, 3 para plomo y 2 para cromo. El arsénico, cadmio, cianuro, cobre, mercurio, níquel y zinc presentaron concentraciones por debajo de la NOM-001-SEMARNAT-1996. Sin embargo, sí se excedió la norma para cromo y el plomo en dos y tres descargas, respectivamente; dichas industrias pertenecen el giro textil y químico-farmacéutico para el cromo y metalúrgico y químico-farmacéutico para el plomo (Bravo, 2015).

En cuanto al drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, estos sistemas no cumplen con la normativa vigente, ya que las aguas residuales se vierten directamente en las corrientes superficiales sin control, medición o tratamiento (TLA, 2006; Garzón, 2015; CNDH, 2017). Estos descuidos e incumplimientos reflejan un problema común en la administración municipal en México (Rosas, 2012).

Estas descargas, tanto industriales como municipales, han creado una epidemia ambiental de suma gravedad. No solo afectan la capacidad del cuerpo de agua para soportar la diversidad de la vida acuática, sino que también han dañado la calidad de vida y la salud de la población que habita en los entornos adyacentes, como las comunidades de Villa Alta y San Mateo Ayecac en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; Santa Ana Xalmimilulco en el municipio de Huejotzingo, Puebla; Santa María Moyotzingo y San Martín Texmelucan en el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, y San Rafael Tenayeca en el municipio de Nativitas, Tlaxcala.

Hernández (2019) menciona que en los Estados de Tlaxcala y Puebla, en la cuenca de los ríos Atoyac y Zahuapan, se visibilizó la contaminación a partir del año 2004, cuando el Instituto de Investigaciones Biomédicas y el Instituto de Ingeniería de la UNAM realizaron una investigación para conocer los efectos de los contaminantes en la salud de la población. Los resultados mostraron un aumento en casos de enfermedades atípicas y datos alarmantes sobre la calidad de la salud de la población que se beneficia de ese tramo del río.

Por ejemplo, se identificó la presencia de anemia, insuficiencia renal, púrpura trombocitopénica, malformaciones congénitas y diferentes tipos de cáncer en la población de la cuenca del río Atoyac y Zahuapan. También se demostró que los habitantes de estos territorios presentan niveles altos de daño genotóxico. En el mismo sentido, en marzo de 2006, el Tribunal Latinoamericano del Agua<sup>2</sup> señaló que en la zona

ALEJANDRO ANTONIO HENRÍQUEZ FLORES  
MARÍA SUHEY TRISTÁN RODRÍGUEZ

<sup>2</sup> El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) fue constituido en 1998 en San José de Costa Rica y tuvo su primera sesión pública en esa misma ciudad, en el año 2000.

“se han presentado cuadros patológicos que incluyen irritación, lagrimeo y dolores de cabeza”. De esta manera, los ríos mencionados, que integran la subcuenca y anteriormente eran considerados dadores de vida, se han convertido en vectores de enfermedades y muerte.

Estos graves impactos ambientales han sido analizados no solo por asociaciones de defensa de derechos humanos<sup>3</sup> y la academia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 10/2017 por la violación de los derechos humanos a un medio ambiente sano, al saneamiento del agua y a la información, cometida por las autoridades de los tres órdenes de gobierno durante más de veinte años. La CNDH determinó que en el río existen contaminantes causados por desechos municipales y, principalmente, desechos industriales, lo que ha provocado un alto índice de enfermedades en la población de los alrededores o que se beneficia del agua para riego o para el ganado. Esta situación es alarmante, ya que muchas personas, en particular mujeres, niñas y niños, que dependen del autoconsumo, son consumidores de estos alimentos.

### **¿Cómo surgió la contaminación de la subcuenca? Capitalismo, despojo hídrico y zonas de sacrificio ambiental**

A finales de la década de los sesenta, la subcuenca del Alto Atoyac comenzó a caracterizarse por un fuerte desarrollo industrial en diversas áreas: petroquímica, textil, refresquera, metalúrgica, automotriz, productos médicos y alimentos. Este desarrollo, además de causar problemas de contaminación, impulsó el crecimiento urbano en la zona.<sup>4</sup> Por ejemplo, dentro de la zona de estudio destaca el municipio poblano de San Martín Texmelucan, donde se instaló el complejo petroquímico Independencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Posteriormente, en las décadas de los ochenta y noventa, se asentaron en la zona tres parques industriales: 1) el Corredor Quetzalcóatl, ubicado en San Martín Texmelucan, en el estado de Puebla; 2) el Corredor Ixtacuixtla, ubicado en Tepetitla de Lardizábal, en el estado de Tlaxcala, y 3) el Parque Industrial San Miguel, ubicado en Huejotzingo, Puebla (Garzón, 2015).

Sin duda, los procesos de expansión industrial –como el sufrido en la zona de estudio y descrito en el párrafo inmediato anterior– sin considerar el impacto ambiental y humano que generan deben entenderse como producto de la lógica del capital y de cómo esta se ha instalado en nuestros territorios. El caso de estudio es un claro ejemplo de zona de

---

3 El Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, AC., Atoyac-Zahuan y Calidad de Vida, SC y la Coordinadora por un Atoyac con Vida.

4 De 1989 a 1999 el uso de suelo habitacional y comercial se triplicó (Garzón, 2015).

sacrificio ambiental. La existencia de corredores industriales, más de cuatrocientas empresas químicas, numerosas maquilas y un establecimiento petroquímico de PEMEX que producen numerosas sustancias con altos impactos a la salud humana y ecosistémica, y que realizan sus descargas residuales ilegalmente –fuera de los parámetros y permisos que la normativa establece– en el río, suelo y aire, impacta a al menos 280 mil personas de diferentes municipios que habitan la zona aledaña.

### **Proceso de despojo de tierras de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Escuintla**

El Salvador, el 6 de marzo de 1980, experimentó un proceso de reforma agraria mediante la implementación de la Ley Básica de la Reforma Agraria. Este proceso de redistribución de tierras estaba compuesto de tres grandes fases. Sin embargo, la fase II, que tenía por fin expropiar las tierras cuya extensión fuese de 100 a 500 hectáreas, no pudo ser ejecutada debido a la creación de la Constitución, puesto que, en su artículo 105, prevé que el límite máximo de la propiedad rústica es de 245 hectáreas. Este artículo amplió el derecho de reserva –la tierra que podía conservar a quienes se les expropiaran los latifundios–, haciendo necesaria la realización de un nuevo censo agrario (Madison, 1985, p. 236).

Centrando la atención en la fase I de la reforma agraria, cuyo propósito era expropiar las tierras con una extensión de 500 hectáreas en adelante, su desarrollo se materializó mediante la constitución de 350 cooperativas de producción agropecuaria, a las cuales se les otorgó la tierra a título de propiedad. Este proceso, en 1980, permitió la creación de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Escuintla, una de las más grandes al ser propietaria de un total de 2100 manzanas de tierra –1464 hectáreas– repartidas entre 345 asociados. Dicha unidad productiva está ubicada en el cantón Tierra Blanca, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

Junto a este proceso de reforma agraria se ejecutó uno de contrarreforma agraria, el cual se expresó en una serie de medidas económicas, políticas y sociales implementadas desde 1980 –año de la reforma agraria– hasta la actualidad. A continuación, se enumeran aquellas medidas que han permitido liberalizar la tierra y también las que han impulsado el monocultivo de la caña de azúcar como agronegocio rentable. Estas medidas, vale la pena mencionar, permitieron el establecimiento del neoliberalismo en El Salvador:

- a. Constitución de la deuda agraria en el sector cooperativo (1980): este pasivo de las cooperativas fue adquirida al ser beneficiarias de la fase I de la reforma agraria. Dicha deuda fue adquirida con el Instituto Salvadoreño de

ALEJANDRO ANTONIO HENRÍQUEZ FLORES  
MARÍA SUHEY TRISTÁN RODRÍGUEZ

Transformación Agraria. Rápidamente fue evidente la incapacidad de pago de las cooperativas.

- b. Cierre del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA) (1991): desregulación del sistema de precios de los granos básicos al eliminar el mecanismo institucional estatal de control de precios, dejando que estos productos alimenticios fluctúen según las reglas del libre mercado.
- c. Reprivatización de la banca (1989): el Estado cedió el manejo del sistema financiero al sector privado.
- d. Sanción de Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra Comprendida en la Reforma Agraria (1991): buscaba solucionar problemas financieros y productivos de las cooperativas, ofreciendo a los asociados la posibilidad de optar por una forma colectiva, mixta o individual de tenencia de la tierra.
- e. Ley de Apoyo a la Reactivación del Sector Agropecuario (1996): este cuerpo normativo previa una condonación de la deuda agraria hasta por el 70 % del total de la deuda por pronto pago. Esto estimuló a que las cooperativas contrajesen deuda con el sector financiero –ya privatizado–, convirtiendo la deuda agrícola a deuda privada.
- f. Suscripción de una serie de tratados de libre comercio (TLC): estos acuerdos comerciales, por un lado, han abierto el mercado interno de los granos básicos, estimulando la importación de los mismos de manera masiva, volviendo al país altamente dependiente de la producción externa, y, por el otro, protegen al monocultivo de la caña de azúcar al establecer mecanismos de protección arancelaria y también impulsan su exportación al conseguir mercado preferencial –especialmente con los Estados Unidos de América– (Henríquez y Henríquez, 2023, p. 40).

Esta serie de medidas ha deteriorado la pequeña producción campesina y, en tal sentido, ha incitado la producción de la caña de azúcar por parte de las asociaciones cooperativas de producción agropecuaria,<sup>5</sup> puesto que es el cultivo rentable. Así, en el año 2000, la Cooperativa Escuintla arrendaba 916 manzanas de tierra al Ingenio Central Izalco para el cultivo de caña. En cada zafra se repartían los beneficios entre todos los

---

5 En El Salvador, en 2019, se tenía registrado un total de 116.000 manzanas cultivadas con caña de azúcar.

asociados de acuerdo a lo que cada uno trabajaba. Posteriormente, en el año 2009, la cooperativa le arrendó tierras al Ingenio El Ángel (Henríquez y Henríquez, 2023, p. 75).

En el año 2010, el Consejo de Administración de la Cooperativa, sin consultar a los demás asociados, negoció un contrato de préstamo hipotecario con las sociedades Canas I Sociedad Anónima de Capital Variable, Canas II Sociedad Anónima de Capital Variable y las Canas III Sociedad Anónima de Capital Variable; por un monto de cinco millones de dólares pagaderos a cuarenta y cinco días. La garantía real de este prestado lo constituyeron las 916 manzanas de tierra que ya arrendaban (Gavarrete, 28 de enero de 2021).

Los asociados de la cooperativa supieron de este préstamo hasta un año después. Del total del préstamo, solo se recibió la mitad, la cual fue repartida entre las y los asociados de la cooperativa a razón de \$14.561 dólares por cada socio. Luego, en octubre de 2012, las sociedades Canas I, Canas II y las Canas III cedieron el crédito hipotecario y los derechos litigiosos a tres sociedades: Ingenio el Ángel S. A. de C. V., Chacalapa S. A. de C. V. y El Ceníceros S.A. de C.V., las tres presididas por Juan Tenant Wright Castro,<sup>6</sup> que es también propietario de otras empresas pertenecientes a la industria cañera.

En enero de 2013, las 916 manzanas fueron embargadas en subasta judicial hecha por el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca. A la subasta asistieron Jorge Elías Bahia Gueragosian, su hijo, Elías Jorge Bahia Simán, y José Fabio Castillo, apoderado legal del Ingenio el Ángel en representación de Wright Castro. Sin embargo, estas tierras fueron otorgadas en calidad de propiedad a las personas mencionadas. Cuando se concretó el hecho de posesión material de las 916 manzanas de terreno subastadas, en realidad se adueñaron ilegalmente de la totalidad de las 2100 manzanas propiedad de la cooperativa Escuintla.

En la actualidad, los cooperativistas no pueden hacer uso de ninguna porción de tierra, puesto que las mismas son explotadas para la producción de caña de azúcar, por lo que muchos de ellos se han proletarizado al prestar su fuerza de trabajo a las industrias cañeras que las han despojado de sus tierras. Esta dinámica extractivista ha provocado que al menos cincuenta asociados de la cooperativa padezcan insuficiencia renal crónica por causas no tradicionales (Henríquez y Henríquez, 2023, p. 76).

Al respecto, el Ministerio de Salud y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), este último mediante el

<sup>6</sup> Juan Tenant Wright Castro es un empresario de la agroindustria azucarera que junto con la familia Regalado y Dueñas dominan más del 50 % del mercado del azúcar.

estudio “Informe de la PDDH sobre el uso de agrotóxicos en El Salvador y el impacto en los derechos humanos”, han determinado que el uso de agroquímicos, como el glifosato y el Paraquat, están vinculados al brote de la enfermedad renal crónica, siendo la segunda causa de muerte en los hombres y la quinta en las mujeres (Ministerio de Salud de El Salvador, 2013, citado en Wildi, 2021, p. 120).

### **Defensa territorial y reappropriación ecopolítica en los casos de estudio**

En la cuenca del Alto Atoyac, la defensa del territorio se ha materializado en acciones legales, organizativas y de denuncia. La organización Defensa Ambiental A. C. impulsó un plan de remediación ambiental mediante un juicio de amparo contra treinta y cinco autoridades de los tres órdenes de gobierno, y obtuvo una suspensión definitiva que obliga a verificar el cumplimiento de la normatividad y sancionar las descargas contaminantes. Paralelamente, la Coordinadora por un Atoyac con Vida (CAV) y el Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés han articulado comunidades afectadas, desarrollado diagnósticos participativos y fortalecido la incidencia política y legislativa para visibilizar la crisis sanitaria y ambiental. Estas acciones, centradas en frenar el daño y exigir responsabilidades, constituyen la base de la defensa territorial. Sin embargo, la reappropriación ecopolítica se expresa en la recuperación del río como eje de identidad comunitaria, en la formación de redes locales para el monitoreo ciudadano de la calidad del agua y en la construcción de propuestas propias de regeneración ecológica, con el objetivo de garantizar una vida digna.

En Escuintla la defensa ha incluido la resistencia al avance del monocultivo cañero y la criminalización de sus dirigentes. En 2023, los tribunales otorgaron sobreseimiento provisional a directivos de la cooperativa que enfrentaban acusaciones derivadas de su oposición a los intereses empresariales, y en 2024 la defensa de los socios sufrió allanamientos y hostigamiento judicial, lo que evidenció cómo la persecución forma parte de la estrategia de despojo. Estas acciones legales y comunitarias han buscado preservar el carácter colectivo de la tierra y denunciar las condiciones laborales precarias impuestas por la agroindustria. La reappropriación ecopolítica, en este contexto, se manifiesta en los esfuerzos por fortalecer la autogestión productiva de la cooperativa, explorar alternativas agrícolas menos nocivas y mantener viva la organización comunitaria como espacio de decisión y cuidado.

## Conclusiones

Articulando el basamento teórico con la exposición de los casos de México y El Salvador, es atinado afirmar que la territorialización devastadora de la producción y reproducción capitalista transforma los territorios-de-vida en zonas de sacrificio. Aquellos bienes ambientales, que, en un momento determinado, fueron fuente de vida, hoy en día son totalmente lo contrario, son focos de polución, pestilencia y muerte que degradan las condiciones de vida en el territorio.

Sin embargo, este sacrificio inmoral al que es sometido el sujeto subalterñizado es un aspecto necesario e imprescindible para la realización de capitales de las élites económicas, de forma tal que el desarrollo de unos pocos es el maldesarrollo de unos muchos, la riqueza de un grupo mezquino se hace mediante el socavamiento y degradación de todo lo que hace que la vida sea posible.

En ambos casos, tanto en México como en El Salvador, se observa una transmutación dual que atraviesa el territorio y el cuerpo de estos grupos poblacionales, quienes son condenados a un castigo perpetuo por cometer el pecado de habitar en la periferia, experimentando vivencialmente un sufrimiento ambiental que se manifiesta en la salud de las personas que han entretejido relaciones históricas con el río Atoyac, en el caso de México, y también, en el desarrollo de enfermedades por parte de los asociados de la cooperativa Escuintla, en El Salvador.

Estos daños socioambientales son la máxima expresión de la desigualdad e injusticia ecológica-distributiva, así como de la negación de los derechos fundamentales de quienes habitan en estos territorios de sacrificio ambiental. Este maldesarrollo, entonces, es la expresión de una apropiación violenta de la amenidad ambiental, del adueñamiento de servicios ecológicos de calidad por parte de diminutos grupos de poder que niegan la vida al otro.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2025  
Nº9  
ISSN  
2796-9096

ALEJANDRO ANTONIO HENRÍQUEZ FLORES  
MARÍA SUHEY TRISTÁN RODRÍGUEZ

## Referencias

- Acselrad, Henri (2004). De “bota-foras” e “zonas de sacrificio” - panorama de um dos conflitos ambientais ningún Estado do Rio de Janeiro. En Henri Acselrad (comp.), *Sociales Conflito e meio ambiente ningún Estado do Rio de Janeiro*. Río de Janeiro: Relume Dumará.
- Acselrad, Henri (2014). El movimiento de justicia ambiental y la crítica al desarrollo: la desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina. En Claudia Composto y Lorena Mirna Navarro (comps.), *Territorios en disputa: despojo capitalista, luchas en defensa de los*

- bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina.* México: Bajo Tierra.
- Berger, Mauricio (2014). Redes de luchas ambientales en América Latina. Problemas, aprendizajes y conceptos. *Argumentos*, 27(76).
- Bravo, Elizabeth (ed.) (2021). *Zonas de sacrificio en América Latina. Vulneración de Derechos Humanos y de la Naturaleza*. Acción Ecológica.
- Castillo-Gallardo, Mayarí (2016). Desigualdades socioecológicas y sufrimiento ambiental en el conflicto “polimetálico” en Arica. *Arica Convergencia*, 23(72).
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental [CEMDA] y Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente [AIDA] (4 de marzo de 2013). *Anexo de casos. Megaproyectos y Derechos Humanos en México: prioridades desde la perspectiva medio ambiental. Informe a presentarse en la 2º Evaluación de México en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos*. Organización de Naciones Unidas.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] (2017). *Recomendación No. 10/2017*. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2017/Rec\\_2017\\_010.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_010.pdf)
- Escobar, Arturo (2022). Reinterpretando las civilizaciones: de la crítica a las transiciones. *Revista ARQ*, (111).
- Flores Mondragón, Gonzalo (2018). Karl Marx: naturaleza y crítica de la economía política. *Revista de Ciencias y Humanidades*, 3(11).
- Garzón, Úrsula (2015). Industrialización y urbanización de la subcuenca del Alto Atoyac-Méjico. En Antoni Pigrau Solé y Paola Villavicencio (comps.), *El acceso a la justicia de las víctimas de daños ambientales. Una perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gavarrete, Julia (28 de enero de 2021). El agronegocio fraudulento que erosiona la tierra de las cooperativas. *Gatoencerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/01/28/el-agronegocio-fraudulento-que-erosiona-la-tierra-de-las-cooperativas>
- Harvey, David (2017). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Editores S. A.
- Henríquez, Alejandro y Henríquez, Manuel (2023). Sistematización de experiencias de despojo de tierras sufridas por dos cooperativas de la reforma agraria y otros grupos vulnerables priorizados. En Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA). Zaragoza: La Libertad.

- Hernández García, Milton (2019). Local organizations facing socio-environmental risk in the Alto Atoyac Basin, Tlaxcala-Puebla. *Textual*, (74). 185-227.
- Koppmann, Walter (2013). Reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx. *Hic Rhodus*, 2(4). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/hicrhodus/article/view/966>
- Machado, Horacio (2014). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial. Las paradojas de NuestrAmérica en las fronteras del extractivismo. *Revista Brasileira de Estudios Latinoamericanos*, I(3). <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/rebelia/article/view/2746>
- Moore, J. W. (2020), “El Capitalismo en la Trama de la Vida. Ecología y acumulación de capital”. Madrid: Traficantes de Sueños;
- Navarro Trujillo, Mina Lorena y Xochiquetzalli Barreda Muñoz, Verónica Mariana (2022). Luchas por la reappropriación eco-política de los territorios-de-vida contra la producción de zonas de sacrificio. Lecturas críticas de la devastación ambiental. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, (14).
- Navarro, Inés, et al. (2004). Estudio ambiental. En Eduardo Morales (comp.), *Ambiente y derechos humanos*. Tlaxcala: Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.
- Pérez-Campuzano, Enrique (2011). Segregación socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para las ciudades mexicanas. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 26(2), 403-432. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=312/31223581006>;
- Ponce, Juli (2019). La nueva agenda urbana: una aproximación integrada y sistémica a los derechos en la ciudad, con referencia al derecho a la vivienda. En Juli Ponce, Wellington Migliari y Oscar Capdeferro Villagrassa (coords.), *El derecho, la ciudad y la vivienda en la nueva concepción del desarrollo urbano: desafíos transnacionales y transdisciplinarios de la gobernanza en la Nueva Agenda Urbana*. Barcelona: Atelier.
- Rosas, Octavio (2012). La lucha legal por la justicia hídrica: México en el Tribunal Latinoamericano del Agua. *El Cotidiano*, (173). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32523131008>
- Secretaría de Salud (2016). *Diagnóstico de Salud del Estado de Tlaxcala*. Tlaxcala: Dirección de Atención Especializada a la Salud, Jefatura de Epidemiología.
- SEMARNAT (1996). *NORMA Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y*

- bienes nacionales. <https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3290/1/nom-001-semarnat-1996.pdf>
- SEMARNAT (6 de junio de 2011). Declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan, y sus afluentes. *Diario Oficial de la Federación*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5199672&fecha=06/07/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5199672&fecha=06/07/2011)
- Tohme, Joseph R. (1985). Reforma Agraria en El Salvador. *Conferencia sobre Estrategias Económicas Alternativas y sus Implicaciones para Centro América*. Overseas Development Council y el Colegio de Estudios Internacionales Avanzados, Universidad de Johns Hopkins. Baltimore, Estados Unidos.
- Tribunal Latinoamericano del Agua [TLA] (2006). Caso: Contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac. Estados de Tlaxcala y Puebla. República Mexicana. *Veredictos de la Audiencia Pública Regional, México*. <https://periodismodeloposible.com/wp-content/uploads/2023/09/Veredicto-TLA.pdf>
- Veas Basso, Catalina y Fuentes Pereira, Claudia (2020). *Vivir en una zona de sacrificio. Experiencias e historias ciudadanas de la contaminación en Chile*. Chile Sustentable. <https://www.chilesustentable.net/wp-content/uploads/2020/05/Vivir-en-Zonas-de-Sacrificio.pdf>
- Wildi, Michel et al. (2021). *Riesgos ambientales y sanitarios de los plaguicidas y fertilizantes utilizados en El Salvador: estudios de caso de la industria azucarera en la subcuenca Brazo del río Paz*. San Salvador: Unidad Ecológica Salvadoreña.